

# 42.106-8

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Yo, PAUL CAÑARTE TERAN, en micalidad de Gerente de la Compañia AGRICOLA LAS VIOLETAS, AGROVIOLIT S.A., en su nombre y representacion, a Ud., atentamente digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañia AGRICOLA LAS VIOLETAS, AGROVIOLIT S.A., con fecha 30 de agosto de 1.985, he procedido a verificar las transferencias de acciones siguientes:

1.- a).- Por la Srta. Ab. Jenny Oyague Beltrán, de nacionalidad ecuatoriana, 496 acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor PAUL CAÑARTE TERAN, de nacionalidad ecuatoriana;

b).- 250 acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señora ANGELA CONSUELO PABLO SOLORZANO, de nacionalidad ecuatoriana; y,

c).- 250 acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita ROCIO DEL CARMEN PABLO NARANJO, de nacionalidad ecuatoriana.

2).- Por la Srta. Ab. Gladys Muñoz Govea, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del Sr. PAUL CAÑARTE TERAN, de nacionalidad ecuatoriana;

3).- Por el Sr. Lcdo. Esteban Hidalgo Caicedo, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor PAUL CAÑARTE TERAN, de nacionalidad ecuatoriana;

4).- Por el Sr. Lcdo. Edison Plaza León, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%; contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor MAURO VITERI, de nacionalidad ecuatoriana; y,

5).- Por el señor Nicolás Jalca Parrales, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señora ANGELA DE GONZALEZ, de nacionalidad ecuatoriana.

Articula que comunico a Ud., para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Paul Cañarte Terán

01 AM '86  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
QUITO GUAYAQUE